



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



### **I. Nombre del área que clasifica.**

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos.

### **II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.**

Versión pública del Registro o actualización de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, colección particular, zoológicos, espectáculos públicos (PIMVS), con número de Bitácora 17/LS-0047/04/24

### **III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.**

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

### **IV. Fundamento legal.**

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### **V. Firma del titular del área.**

**Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.**

### **VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.**

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 12 de julio del 2024 y protocolizada mediante el ACTA\_16\_2024\_SIPOT\_2T\_2024\_FXXVII

liga

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA\\_16\\_2024\\_SIPOT\\_2T\\_2024\\_FXXVII](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII)





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO  
DEFENSOR DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL PAIS

Oficina de Representación en el estado de Morelos.  
de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.



Oficio número: 137.01.02.01.619/2024  
Número de documento: 17/LS-0047/04/2024

Cuernavaca, Morelos, abril 17 del 2024.

Recibi original

CIUDADANO

TITULAR DEL PIMVS "ERIZOTICOS",

DOMICILIO:

MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.

26 - Abril - 2024

Me refiero a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación en el estado de Morelos, el 20 de marzo del año en curso, relativo al trámite SEMARNAT-08-045-B Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o **actualización** en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colecciones privadas, por el cual, requiere la actualización de inventario en el Padrón de "Predios o instalaciones que manejan vida silvestre de manera confinada, fuera de su hábitat natural" (PIMVS), para el predio denominado "ERIZOTICOS", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-028-MOR/22, otorgado mediante oficio número 137.01.02.01.1380/2022 de fecha 28 de noviembre del año 2022.

Con fundamento en los artículos 26, 32 bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 33, 34 primer párrafo y 35 fracción. X inciso h) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79 fracciones IV, VI y VIII, 80 fracción I, 82, 86 y 87 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 9 fracciones II, XIII y XIX, 11 fracción VI, 50, 51, 77, 78, 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 12, 27, 53, 131 y 131 Bis del Reglamento de la LGVS; así como, derivado del análisis y evaluación a la documentación que presentó y una vez revisado el expediente del PIMVS, denominado "ERIZOTICOS", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-028-MOR/22; se acusa de recibido dicha documentación y se aprueba la actualización del inventario de ejemplares, los cuales a continuación se describen y deberán ser integrados en el inventario del predio.



## Oficina de Representación en el estado de Morelos. Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.619/2024  
Número de documento: 17/LS-0047/04/2024

Cuernavaca, Morelos, abril 17 del 2024.

**Cuadro I.-** Ejemplares de Vida Silvestre que se dan de alta y deberán ser integrados en el inventario del PIMVS, **producto de la reproducción controlada**, que acreditan la legal procedencia y deberán estar con el número y sistema de marca correspondiente.

NOMBRE	NOMBRE CIENTÍFICO	CITES	NOM-059	INVENTARIO DE EJEMPLARES			SISTEMA DE MARCAJE APROBADO	CANTIDAD	LEGAL PROCEDENCIA
				S/S	Progenitores				
					M	H			
Erizo africano	<i>Atelerix albiventris</i>	II	N.A.	ERI/L4/01 al ERI/L4/04	ERI-M-005	ERI-H-014	Se utilizara un marcaje con tinta permanente punto rojo en el vientre, ademas de etiqueta con código alfanumérico en los encierros.	4	Certificados de nacimiento del folio 319 al 322 fechados el 15/03/24
				ERI/L4/05 al ERI/L4/08	ERI-M-006	ERI-H-016		4	Certificados de nacimiento del folio 323 al 326 fechados el 15/03/24
				ERI/L4/09 al ERI/L4/12	ERI-M-007	ERI-H-017		4	Certificados de nacimiento del folio 327 al 330 fechados el 18/03/24
				ERI/L4/13 al ERI/L4/16	ERI-M-008	ERI-H-018		4	Certificados de nacimiento del folio 331 al 334 fechados el 18/03/24
				ERI/L4/17 al ERI/L4/20	ERI-M-009	ERI-H-019		4	Certificados de nacimiento del folio 335 al 338 fechados el 22/03/24
Camaleon de velo	<i>Chamaeleo calyptratus</i>	II	N.A.	CA/L4/01 al CA/L4/40	CA-M-001	CA-H-003	Etiqueta con código alfanumérico con color negro y numero consecutivo plasmado con tinta negra permanente al lateral de cada ejemplar.	40	Certificados de nacimiento del folio 239 al 278 fechados el 08/03/24
				CA/L4/41 al CA/L4/80	CA-M-002	CA-H-001		40	Certificados de nacimiento del folio 279 al 318 fechados el 15/03/24
<b>Total de ejemplares: 100 (cien)</b>									

N.A.= No Aplica II= Estatus de en CITES.



## Oficina de Representación en el estado de Morelos. Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.619/2024  
Número de documento: 17/LS-0047/04/2024

Cuernavaca, Morelos, abril 17 del 2024.

No omito comentarle, que el aprovechamiento sólo aplica para los ejemplares registrados de su propiedad que pertenecen a su inventario, y serán autorizados por la Dirección General de Vida Silvestre, mediante aviso de aprovechamiento, la cual indicará la cantidad, nombre científico y común de las especies, los datos del PIMVS, los ejemplares, partes o derivados que se podrán aprovechar sustentablemente, así como el sistema de marca y la temporalidad; datos que deberán estar indicados en las notas de remisión y/o facturas que sean emitidas por el PIMVS.

Finalmente, hago de su conocimiento que los ejemplares tendrán que estar acompañados por el sistema de marca estipulado en su plan de manejo y con los datos de identificación individual correspondientes; información que habrá de integrarse al inventario de futuros informes anuales de actividades.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

**ENCARGADO DE DESPACHO Y  
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



**BIÓLOGO  
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS**

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Morelos, previa designación firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebberos, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

C.c.e.p.-

Maestra en ciencias María de los Ángeles Cauich García.-Director General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.  
Maestro Román Hernández Martínez.-Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.  
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda.-Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.  
Ingeniero Javier Martínez Silvestre.-Encargado de despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.  
Número de referencia: 000541

JRAC/NRH/MBCR

**"POR UNA CULTURA ECOLÓGICA Y EL USO EFICIENTE DEL PAPEL, LAS COPIAS DE CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO SE REMITEN POR VÍA ELECTRÓNICA"**